



MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Disposición OAF 66/2022



ALEJO FOLGUEIRA
SECRETARIO DE FISCALIA
afolgueva@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
27/10/2022 10:56:32



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347), 6.507, la Resolución CCAMP Nro. 53/15, la Disposición OAF Nro. 58/2022 y la Actuación Interna N° 30-00081247 del registro de la Fiscalía General, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Disposición OAF N° 58/2022 se aprobó el llamado a la Contatación Directa Menor N° 13/22 tendiente a lograr la contratación llave en mano de un sistema de videovigilancia y controles de acceso para el edificio de Tuyú 86, donde funcionarán dependencias del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que dicha medida estableció el día 27 de octubre como fecha límite para la recepción de ofertas.

Que, en virtud de las consultas recibidas en el marco de la presente, se emitió la Circular con Consulta N 9, siendo debidamente notificada y publicada.

Que sin perjuicio de ello, con motivo de nuevas consultas se dio intervención al área técnica a fin de emitir opinión sobre ellas.

Que en tal sentido, la Oficina de Sistemas Informáticos y

Modernización respondió lo que fuera materia de consulta indicando asimismo que “...a fines proveer el tiempo necesario para readecuar las ofertas, resultaría conveniente prorrogar la fecha de apertura establecida...”

Que por lo expuesto corresponde aprobar la circular con consulta N 10 como anexo I de la presente y prorrogar la fecha de apertura para la presente contratación para el día 3 de noviembre de 2022 a las 11 horas.

Que tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 738/2022, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347), la Resolución CCAMP N° 53/15, y las Resoluciones FG N° 04/2020 y N° 05/2020;

**EI TITULAR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar el plazo previsto para la apertura de ofertas de la Contratación Directa Menor N° 13/2022 para el día 3 de noviembre del corriente a las 11 horas.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Anexo I – Circular con Consulta N° 10/2022 - que forma



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

parte de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; notifíquese a los proveedores invitados oportunamente en el marco del presente procedimiento y aquellos que se mostraron interesados en el mismo, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; a la Secretaría de Coordinación Administrativa, a la Oficina de Infraestructura de Redes y Modernización, al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos, al Departamento Contable, al Departamento de Presupuesto, y al Área de Asistencia Legal y Técnica. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN OAF N° 66/2022



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

- **CONTRATACIÓN DIRECTA MENOR N° 13/2022**
- **ACTUACIÓN INTERNA FG N° 30-00081247**
- **CIRCULAR CON CONSULTA N° 10/2022**
- **OBJETO:** “Adquisición de solución de videovigilancia y control de acceso para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Por la presente, la Oficina de Administración Financiera del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se dirige a los interesados en la Contratación Directa Menor N° 13/22.

En tal sentido, se incorporan las CUATRO (4) consultas realizadas por un proveedor, con las correspondientes respuestas por parte de la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización del MPF.

CONSULTAS CON SUS RESPUESTAS

1. Estan solicitando lector de huella IP/POE... Es condicion de desestimacion que no sea POE, ya que la version de control de acceso que tienen instalada y que convendria instalar no viene POE..?
RTA: La alimentación debe poder ser 12 VCC o POE 802.3af.
2. Hay instalado un solo cable UTP por cada lector y cerradura electrica de cada puerta. Estimando que va haber caída de tansion en el cable, dado que el consumo supera 1Amp. de C. Continua. Consultamos si el cableado de alimentacion adicional que habra que pasar a cada puerta, queda a cargo del oferente o lo va realizar el MPF..?
RTA: En caso de ser necesario, el cableado de alimentación adicional deberá estar a cargo de la adjudicataria.

3. El Software de monitoreo y control de las camaras y control de acceso no licenciado, no puede instalarse sobre windows 2012 R2 ó 2016 64bits. Podemos instalarlo sobre alguna PC que tenga un sistema operativo mas versatil (wi 10, 64bits), o pasamos a un Software de monitoreo y control con licencias, con el consiguiente aumento del costo..??

RTA: Sí, se acepta que se instale sobre Windows 10 (32 o 64 bits).

4. Con el sistema de control de accesos, se va a utilizar para restringir el acceso a personas no autorizadas, o van a querer sacar reportes para calculo de horas trabajadas, tiempo y asistencia.

RTA: El sistema debe tener la capacidad de admitir por lo menos 6 estados de asistencias, incluyendo check-in, check-out, break-in, break-out, horas extras-in, horas extras-out.

Por último, se hace saber a Uds. que la presente circular se considera un anexo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado en el marco del procedimiento de selección *supra* referenciado.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.